AVISO DE CONVOCATORIA
(Decreto 1082 de 2015)
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. PROCESO GG-SJC-SAMC-047-2026

La Gobernación Departamental del Guainía convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación **No. GG-SJC-SAMC-047-2026** para seleccionar a través de proceso de selección abreviada de menor cuantía, cuyo objeto es: **DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARCIAL DEL MURO PERIMETRAL CASA DE LA CULTURA - DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO**

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y los Documentos del Proceso:

**1.**La Gobernación Departamental del Guainía tiene su sede PRIMAVERA EDIFICIO CERES CALLE 26 NO. 09-109

**2.** El objeto del Proceso de Contratación es "**DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARCIAL DEL MURO PERIMETRAL CASA DE LA CULTURA - DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO**"

**3-**Que la propuesta y cualquier otro documento necesario para el desarrollo del presente proceso serán recibidos en la oficina jurídica y de contratación de la Gobernación del Guainía ubicada en la PRIMAVERA EDIFICIO CERES CALLE 26 NO. 09-109, en físico, esta debe venir debidamente firmada (original), de manera clara y en los términos expuestos.

**4.** La modalidad de selección los proveedores es la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**

**5.** El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución **UN (1) MES**, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 y demás normas complementarias y de orden interno, entre ellas la aprobación de las garantías y expedición de registro presupuestal, como elementos que constituyen la legalización del futuro acuerdo de partes, en todo caso no superara la vigencia 2026.

**6.** La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación será la dispuesta en los pliegos de condiciones definitivos y sus adendas. Las ofertas deben presentarse así:

Los oferentes deberán presentar su propuesta en un (1) sobre debidamente cerrado, de la siguiente manera:

**SOBRE: los Requisitos Habilitantes y oferta económica:**

El sobre deberá entregarse bajo el título Proceso de Selección No. **GG-SJC- SAMC-047-2026**, el cual deberá contener los requisitos habilitantes y propuesta económica, debidamente separados por capítulos, con el fin de que cada capítulo contenga los documentos habilitantes de la capacidad jurídica, capacidad financiera, organizacional, condiciones de experiencia y oferta económica, acredite el cumplimiento de las descripciones de cada uno de los ítems; de forma independiente, para la verificación

**a) Las propuestas deberán ajustarse en cuanto a su forma a los siguientes parámetros**

- Elaboradas a máquina o en procesador de palabras.
- Con el fin de apoyar la cultura de disminución de uso de papel, solamente se solicita un original de los documentos (NO SE REQUIERE PRESENTAR COPIAS)
- Los documentos originales, deberán entregarse debidamente FOLIADOS, serán colocados dentro de un sobre o paquete separados, debidamente cerrados y rotulados en su parte exterior respectivamente como "original". Con el fin de evitar omisiones cada uno de los folios que conforman la oferta original deberán tener un visado o firma resumida en la parte inferior derecha del Representante Legal o un Delegado del proponente.
- Las propuestas deberán contener obligatoriamente, un índice o tabla de contenido, que permita localizar adecuadamente la información solicitada en el Pliego de Condiciones, especificando los números de página donde se encuentran los documentos requeridos.
- No se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora de cierre del presente proceso de contratación.
- En caso de errores e imprecisiones respecto de la oferta económica inicial en relación con el valor determinado en número y letras, la Gobernación Departamental del Guainía tomará el valor precisado en letras.
- La oferta económica no debe utilizar centavos; por lo tanto, el valor total de la propuesta económica y el valor del IVA deben presentarse en números enteros, es decir, el proponente deberá aproximar al peso, ya sea por exceso, si la suma es mayor a 0.51, o por defecto, si la suma es menor o igual a 0.51.



Primavera Edificio Ceres Calle 26 N° 09 - 109
contactenos@guainia.gov.co www.guainia.gov.co (57)5656-251

- Cuando se cotice algún bien sin IVA, deberá indicarse la norma que señala la exención, exclusión o el régimen contributivo del proponente.
- Cuando no se llene con el valor correspondiente cualquier casilla de la "PROPUESTA ECONÓMICA INICIAL", o la misma se diligencia con valores negativos, la entidad considerará que el oferente no diligenció el anexo completamente, caso en el cual su propuesta será rechazada.
- El sobre deberá ser presentado sellado y marcado como se indica a continuación:

b) **Identificación de la propuesta**

- El sobre de la propuesta, deberá identificarse de la siguiente manera:
- Estará dirigido a la Gobernación Departamental del Guainía
- Se indicará el número y el objeto de la contratación.
- Se indicará, el nombre y dirección del proponente, con el fin de que sea posible devolver la propuesta sin abrir, en caso de ser presentada extemporáneamente.
- El Departamento no se hará responsable por no abrir, o por abrir prematuramente el sobre mal identificado o incorrectamente dirigidos.
- Se entenderán por fecha y hora de presentación las que aparezcan en el sello o escrito puesto sobre la oferta por el encargado de recibirla, en el momento de su llegada al sitio de entrega de la misma.
- El sobre deberá constar el nombre del proponente, su dirección comercial, teléfono fijo, teléfono celular, número de fax, correo electrónico y el número del proceso de selección. Se dirigirá de la siguiente forma:

| |
|---|
| **GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DEL GUAINÍA**<br>**Proceso de contratación No XX-XX-XXX-XXXX.2026**<br>**OBJETO:**<br><br>**CONTIENE:**<br><br>**Sobre No. _____, Folios: _____**<br><br>**PROPONENTE: _____**<br>**DIRECCIÓN: _____**<br>**TELÉFONO:_____ FAX_____**<br><br>**ORIGINAL** |

En ningún caso el **DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA** se hará responsable del retardo de los proponentes en la entrega de alguna de sus ofertas, por lo que resulta de su exclusiva responsabilidad el precaver el cumplimiento de horario establecido en el pliego. Las propuestas que no se hayan radicado en la oficina jurídica y de contratación de la gobernación del Guainía ubicada en la con PRIMAVERA EDIFICIO CERES CALLE 26 NO. 09-109, antes del vencimiento de la fecha y hora fijada para el cierre del Proceso de Selección, serán consideradas como propuestas extemporáneas y **se rechazarán**; por lo tanto, no se evaluarán y serán devueltas sin abrir. **No se recibirán propuestas después de la fecha y hora previstas para el cierre del presente Proceso de Selección**, aun cuando su representante legal o la persona encargada de depositar el ofrecimiento se encuentre en el lugar donde se adelante la audiencia del cierre. La propuesta que se presente después de la fecha y hora fijada para su entrega se tendrán como extemporánea.

Con la presentación de la oferta, el proponente manifiesta que estudió el pliego de condiciones, las especificaciones técnicas del proyecto requerido, su naturaleza y localización, las condiciones físicas de ejecución, la especificación técnica y cantidad de cada uno de los ítems a ejecutar, así como las condiciones de la localidad , y los demás factores que puedan influir en el cálculo del valor de su propuesta y en la iniciación y correcto desarrollo del proyecto al cual oferta; que solicitó y obtuvo las aclaraciones sobre las estipulaciones que haya considerado inciertas o dudosas, que conoce la naturaleza de las actividades, su contenido y exigencias técnicas, que formuló su oferta de manera libre, seria, precisa y coherente, y que además, se acoge a los dictados de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias, en especial las que regulan técnicamente la actividad a ejecutar.

Conforme al cronograma dispuesto para el efecto, La Gobernación Departamental del Guainía publicará un informe con la lista de las Proponentes y la hora de presentación de las Ofertas.

**7.** El valor estimado del contrato es hasta la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS ($444.769.152,71)** La Entidad Contratante adelanta este proceso con base en el certificado de disponibilidad presupuestal No. **2026-3517 con fecha 21 de septiembre del 2026**



**Primavera Edificio Ceres Calle 26 N° 09 - 109**
contactenos@guainia.gov.co www.guainia.gov.co (57)5656-251

**8. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA. -**

La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y forma de presentación de la misma será el día establecido en el cronograma de la Resolución de apertura y pliego definitivo, esto será de manera presencial en la oficina jurídica y de contratación departamental en la PRIMAVERA EDIFICIO CERES CALLE 26 NO. 09-109.

**9-**Al presente Proceso de Contratación le son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales:

De acuerdo con el artículo 2.2.2.1.8.5 del Decreto 1082 de 2015, se presenta los tratados comerciales aplicables a entidades estatales de nivel departamental y las excepciones que aplican a dichos acuerdos. El presente proceso de contratación se encuentra amparado por la excepción No. 2: "El suministro estatal de mercancías o servicios a personas o a Entidades Estatales del nivel territorial".

**Aplicación de tratados internacionales**

| ACUERDO COMERCIAL | | ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA | UMBRAL | EXCEPCIÓN APLICABLE | PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO |
|---|---|---|---|---|---|
| ALIANZA PACÍFICO | CHILE | SI | NO | NO | NO |
| | MEXICO | N/A | N/A | N/A | N/A |
| | PERU | SI | NO | NO | NO |
| CANADA | | N/A | N/A | N/A | N/A |
| CHILE | | SI | NO | NO | NO |
| COREA | | SI | NO | NO | NO |
| COSTA RICA | | SI | NO | NO | NO |
| ESTADOS AELC | | SI | NO | NO | NO |
| ESTADOS UNIDOS | | SÍ | NO | NO | NO |
| TRIÁNGULO NORTE | EL SALVADOR | N/A | N/A | N/A | N/A |
| | GUATEMALA | | | | |
| | HONDURAS | | | | |
| UNIÓN EUROPEA | | SI | NO | NO | NO |
| REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE | | SI | NO | NO | NO |
| ISRAEL | | SI | NO | NO | NO |
| COMUNIDAD ANDINA | | N/A | N/A | N/A | N/A |

Conforme al artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, se ha definido a los Acuerdos Comerciales como "Tratados internacionales vigentes celebrados por el estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos". Así las cosas y acudiendo al Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación versión M-MACPC-14 expedida por Colombia Compra Eficiente, se precisa que el presente proceso de contratación se encuentra cubierto por los acuerdos comerciales: Corea, Costa Rica, Estados AELC, Unión Europea y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Teniendo en cuenta que la publicación de la información del Proceso de Contratación fue publicada oportunamente en el Plan Anual de Adquisiciones, se aplicarán los plazos reglamentarios comúnmente utilizados de acuerdo a la modalidad de selección.

**10.**El presente proceso de contratación podrá ser limitado a MiPymes.

**11.** En el Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse.

**12.** En el Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación por no ser la modalidad selección abreviada de menor cuantía.

**13.** El CRONOGRAMA se encuentra establecido en el Anexo 2.



**Primavera Edificio Ceres Calle 26 N° 09 - 109**
contactenos@guainia.gov.co www.guainia.gov.co (57)5656-251

**14.** Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en la plataforma electrónica SECOP I en www.contratos.gov.co

15. El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Inírida-Guainía, a los veintiocho (28) dias del mes de octubre del año dos mil veintiseis (2026).

MARTIN ALONSO GARCÍA LOAIZA
GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DEL GUAINÍA (E)

*Proyecto : Karol Alexis Leon Herrera*
*Contratista Secretaria Juridica Y Unica De Contratacion Departamental*

*Reviso: Jose Isidro Pardo Malagón*
*Contratista Secretaria Juridica Y Unica De Contratacion Departamental*



**Primavera Edificio Ceres Calle 26 N° 09 - 109**
contactenos@guainia.gov.co www.guainia.gov.co (57)5656-251